



RESUMEN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS 2022

ABRIL

2023

CONTENIDO

- I. Síntesis..... 1
- II. Base legal y técnica 1
- III. Estructura organizativa para la gestión integral de riesgos 1
- IV. Detalle de los riesgos gestionados por el Instituto 2
- V. Listado de documentos actualizados para la gestión integral de riesgos..... 2
- VI. Metodologías, sistemas y herramientas utilizadas en la gestión de riesgos 3
- VII. Ejecución del plan de capacitación relacionado a la gestión de riesgos 9
- VIII. Conclusión general sobre la gestión de riesgos 9

I. Síntesis

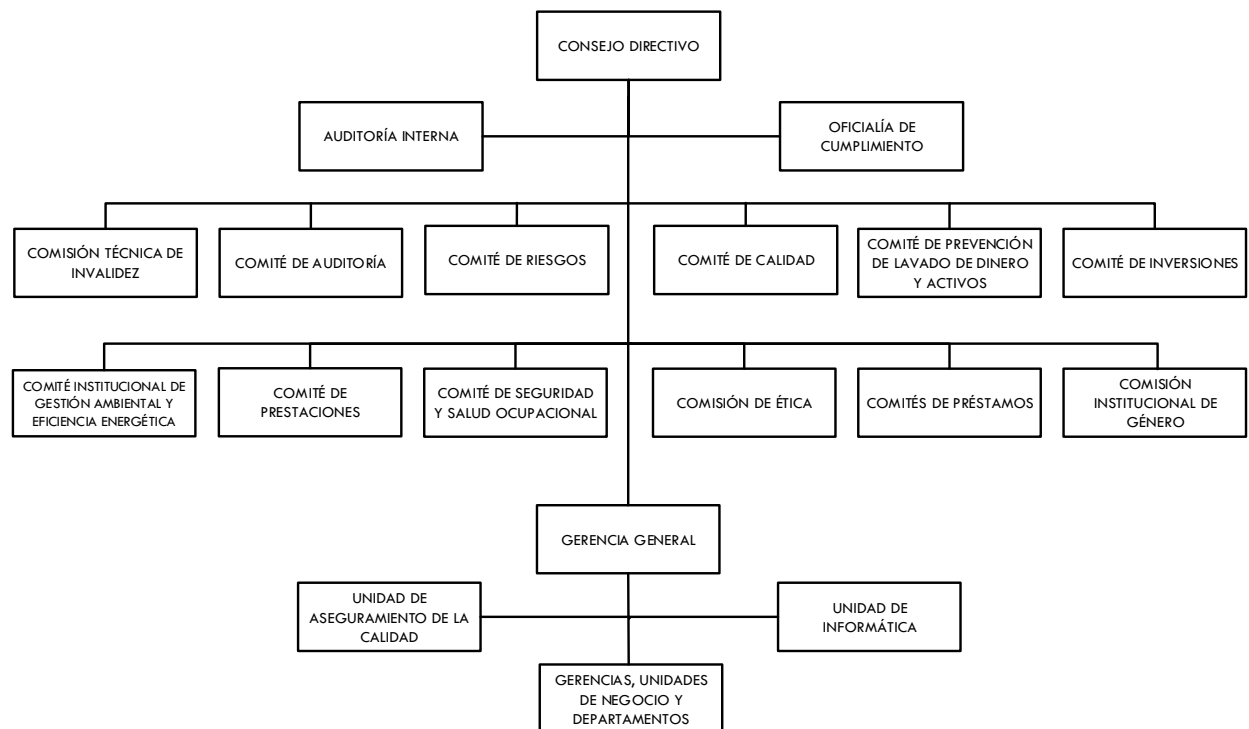
El presente documento describe un breve resumen sobre la gestión integral de riesgos del año 2022; detalla para este Instituto los aspectos señalados en la normativa correspondiente, entre los cuales se destaca la estructura organizativa para la gestión integral de riesgos, principales riesgos gestionados por este Instituto, listado de documentos normativos actualizados, descripción de las metodologías utilizadas, así como el sistema y demás medidas relevantes adoptadas para la gestión de cada tipo de riesgos.

II. Base legal y técnica

En cumplimiento al artículo 25 de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales NRP-21, en la que se establece literalmente: “Las entidades deberán divulgar de manera resumida en un apartado de su sitio web, dentro de los primeros noventa días de cada año, la información general relativa a las políticas, manuales y demás medidas relevantes adoptadas para la gestión de cada tipo de riesgo”.

III. Estructura organizativa para la gestión integral de riesgos

La estructura organizativa del Instituto que facilita la gestión integral de riesgos, está determinada en el Manual de Gestión Integral de Riesgos (IPSFA-CD-MA-05), proporcionando el flujo adecuado para la ejecución, comunicación, realización de las actividades de monitoreo y trasmisión de la información a las diferentes unidades organizativas de este Instituto, la misma está representada en el siguiente organigrama:



IV. Detalle de los riesgos gestionados por el Instituto

El Instituto de acuerdo a la Política para la Gestión Integral de Riesgos, con código IPSFA-CD-PO-06 aprobada por Consejo Directivo en sesión CD-39/2021, Resolución No. 161 de fecha 12 de octubre de 2021, a la complejidad del desarrollo de las operaciones, estructura, tamaño, negocios y recursos para el año 2022, asumió los riesgos siguientes:

- A. Riesgo de crédito;
- B. Riesgo de liquidez;
- C. Riesgo de mercado;
- D. Riesgo de contraparte;
- E. Riesgo de custodia;
- F. Riesgo operacional;
- G. Riesgo legal;
- H. Riesgo reputacional; y
- I. Riesgo de lavado de dinero y activos.

V. Listado de documentos actualizados para la gestión integral de riesgos

Durante el año 2022 para la gestión integral de riesgos se aprobaron los documentos siguientes:

ITEM	DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN
1	Actualización de Código de Gobierno Corporativo	IPSFA-CD-CO-01	24-05-2022
2	Actualización de Código de Ética	IPSFA-CD-CO-02	08-11-2022
3	Definición de Instructivo para Requerimientos y Liquidación de Fondos Remitidos por el Ministerio de Hacienda para el Déficit de Pensiones.	IPSFA-GG-INT-08	16-06-2022
4	Definición de Instructivo para la Administración de Tarjeta de Débito Corporativa.	IPSFA-GG-INT-17	01-12-2022
5	Actualización de Instructivo para el Manejo del Fondo Circulante de Rezagos de la AFP.	IPSFA-GG-INT-03	05-09-2022
6	Definición de Instructivo para el manejo y disposición final de cadáveres de casos COVID-19.	IPSFA-GG-INT-11	06-01-2022
7	Actualización de Instructivo para la creación y manejo de los expedientes de Préstamo.	IPSFA-GG-INT-12	17-05-2022
8	Definición de Instructivo de Gestión y Control de los Activos Fijos y Bienes No Depreciables.	IPSFA-GG-INT-13	24-05-2022
9	Instructivo de Comercialización del Servicio de Agua Potable para la Unidad de Negocio aKUAIPSFA.	IPSFA-GG-INT-19	17-11-2022
10	Actualización de Manual de Calidad.	IPSFA-GG-MA-03	01-09-2022

ITEM	DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN
11	Definición de Manual del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio.	IPSFA-CD-MA-07	24-05-2022
12	Actualización de Política de Gobierno Corporativo.	IPSFA-CD-PO-01	26-04-2022
13	Actualización de Política de Reservas.	IPSFA-CD-PO-03	16-08-2022
14	Actualización de Política de Fondos.	IPSFA-CD-PO-11	16-08-2022
15	Definición de Programa de Inspecciones y Seguimiento a las Condiciones Ambientales.	IPSFA-GG-PG-03	28-02-2022
16	Actualización de Protocolo para la reincorporación y continuidad a las labores de los empleados del IPSFA durante la pandemia COVID-19.	IPSFA-GG-PRO-01	08-02-2022
17	Definición de Protocolo de Prevención y Actuación Institucional en caso de Acoso Laboral.	IPSFA-GG-PRO-02	25-11-2022
18	Definición de Protocolo de Prevención y Actuación Institucional en Caso de Hostigamiento o Acoso Sexual.	IPSFA-GG-PRO-03	20-12-2022
19	Actualización de Reglamento del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos.	IPSFA-CD-RE-01	03-05-2022
20	Actualización de Reglamento del Comité de Auditoría.	IPSFA-CD-RE-03	11-05-2022
21	Actualización de Reglamento del Comité de Riesgos.	IPSFA-CD-RE-04	28-04-2022
22	Actualización del Reglamento del Comité de Calidad.	IPSFA-CD-RE-05	01-06-2022
23	Actualización de Reglamento de los Comité de Préstamos.	IPSFA-CD-RE-07	05-04-2022
24	Definición de Reglamento del Comité Institucional de Gestión Ambiental y Eficiencia Energética.	IPSFA-CD-RE-09	18-01-2022
25	Definición de Reglamento de la Comisión Institucional de Género.	IPSFA-CD-RE-10	15-12-2022
26	Definición de Reglamento del Comité de Prestaciones.	IPSFA-CD-RE-13	13-09-2022

VI. Metodologías, sistemas y herramientas utilizadas en la gestión de riesgos

Las metodologías, sistemas y herramientas utilizadas por este Instituto para la gestión integral de riesgos, están basados en las etapas del proceso de gestión integral de riesgos, definidas en el artículo 5 de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales (NRP-21) emitida por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

A. Metodologías

1. Riesgo de crédito

El Instituto gestiona el riesgo de crédito por medio de la Unidad de Negocios IPSFACRÉDITO, cuyo objetivo es gestionar la cartera de préstamos hipotecarios, personales y educativos, para lo cual, se han establecido políticas, normas y procedimientos relacionadas con dicha gestión. El Instituto por medio de la Unidad de Negocio IPSFACRÉDITO, evalúa el otorgamiento de préstamos de acuerdo a los criterios establecidos en las políticas de otorgamiento de préstamos aprobadas por Consejo Directivo, asimismo, con el fin de gestionar eficientemente dicho portafolio, realiza periódicamente una clasificación del 100% de los activos de riesgo crediticio, tratamiento eficiente de las garantías hipotecarias, gestión administrativa de cobro y establecimiento de reservas de saneamiento para cada una de las categorías de riesgo, según lo establece las NCB-022, por lo que durante el año 2022, el Instituto realizó las actividades siguientes:

- a. Gestión y evaluación de solicitudes para otorgamientos de préstamos;
- b. Gestión y monitoreo periódico portafolio crediticio;
- c. Gestión del 100% de la mora del portafolio crediticio;
- d. Actualización de avalúos y
- e. Gestión judicial de las garantías hipotecarias.

2. Riesgo de liquidez

El Instituto tiene como misión administrar y gestionar eficientemente los recursos disponibles con el fin de proveer en el momento oportuno los servicios de previsión y seguridad social que garanticen la satisfacción de nuestros afiliados y sus beneficiarios; para ello gestiona el riesgo de liquidez a través de la Gerencia Financiera. Para determinar el riesgo de liquidez, la métrica fundamental es el estado de flujo de efectivo específicamente para el Programa de Pensiones que actualmente se encuentra deficitario, dicho flujo de efectivo se elabora con el objetivo de identificar, controlar y monitorear eficazmente las variaciones, movimientos de efectivo a fin de determinar la capacidad de cubrir y afrontar los imprevistos de liquidez que se pueden presentar para dicho programa, por lo que durante el año 2022, el Instituto realizó las actividades siguientes:

- a. Elaboración mensual de proyección de flujo de efectivo institucional;
- b. Control mensual de la disponibilidad en cuenta bancaria;
- c. Gestión de la solicitud de fondos al Ministerio de Hacienda para pago de pensiones; y
- d. Gestión de las inversiones, a fin de apalancar la liquidez financiera institucional.

De esta forma, se monitoreó y aseguró que el Instituto cuente con fondos en todo momento para afrontar con todas las obligaciones asumidas.

3. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es gestionado a través de la Política de Inversiones IPSFA-CD-PO-04 que establece una serie de lineamientos, controles y parámetros a fin de obtener rentabilidad en condiciones de seguridad, liquidez y diversificación de riesgo. Para determinar el riesgo de mercado, la métrica fundamental es el análisis

periódico del mercado para la apertura o renovación de las inversiones de corto plazo, el cual consiste en verificar las cotizaciones de tasas que ofrecen las entidades financieras autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y verificación de la calificación de riesgo otorgada a dichas entidades, con el fin de elegir la mejor tasa de mercado y minimizar el riesgo de mercado. Para el monitoreo y control del riesgo de mercado, durante el año 2022 se realizaron las actividades siguientes:

- a. Análisis de mercado para inversiones en depósitos de corto plazo;
- b. Seguimiento mensual de las inversiones en depósitos de corto plazo;
- c. Control y registro del rendimiento de las inversiones en forma mensual; y
- d. Revisión y seguimiento trimestral de la rentabilidad de las inversiones.

4. Riesgo de contraparte

El riesgo de contraparte, es gestionado a partir de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales (NRP-21), Política para la Gestión Integral de Riesgos IPSFA-CD-PO-06 y Manual de Gestión Integral de Riesgos IPSFA-CD-MA-05, documentos que determinan los lineamientos generales que se deben considerar para identificar en los acuerdos legales que el Instituto establezca con otras partes, eventos no deseados, incumplimientos de contratos entre otros, a fin de tomar acciones coordinadas para prevenir y que estos no generen pérdidas. Para el riesgo de contraparte, la métrica fundamental es la gestión eficiente de contratos por cada uno de los administradores de Unidades organizativas que interviene durante el ciclo de vida contractual, por lo que, para una gestión eficiente, así como el monitoreo y control del riesgo de contraparte, durante el año 2022 se realizaron las actividades siguientes:

- a. Identificación, establecimiento de acciones de control y monitoreo permanente de riesgos de contraparte;
- b. Establecimiento de cláusulas en los contratos que prevengan situaciones no reguladas legalmente;
- c. Control de calidad en la redacción de contratos;
- d. Nombramiento de administradores de contratos; y
- e. Seguimiento y control de contratos por parte de las Unidades organizativas responsables de su gestión.

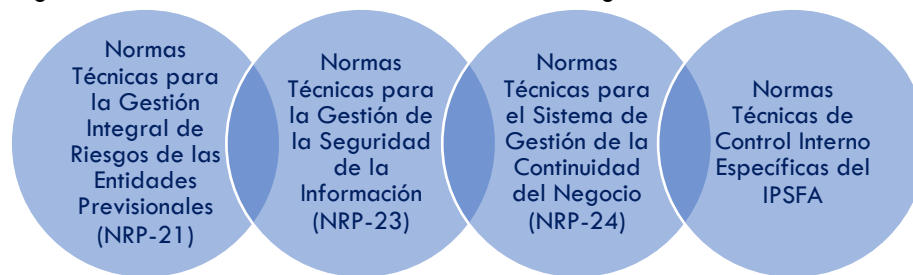
5. Riesgo de custodia

El riesgo de custodia, es gestionado a partir de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales (NRP-21), Política para la Gestión Integral de Riesgos IPSFA-CD-PO-06 y Manual de Gestión Integral de Riesgos IPSFA-CD-MA-05, documentos que determinan los lineamientos generales que se deben considerar para dicha gestión, a fin de tomar acciones coordinadas para prevenir y que estos no generen pérdidas. Para el riesgo de custodia, la métrica fundamental es la clasificación, ubicación, protección y gestión eficiente de los documentos en custodia (contratos, escrituras, pagares, pólizas y fianzas), por lo que, para una gestión eficiente, así como el monitoreo y control del riesgo de custodia, durante el año 2022 se realizaron las actividades siguientes:

-
- a. Mantenimiento preventivo de instalaciones donde se resguardan documentos en custodia;
 - b. Actualización periódica del inventario de documentos en custodia;
 - c. Actualización de avalúos por deterioro de garantías en custodia; y
 - d. Acceso restringido a instalaciones donde se resguardan documentos en custodia.

6. Riesgo operacional

El riesgo operacional es inherente a todas las actividades, productos, procesos y sistemas, asimismo, puede generarse en cualquiera de las áreas del Instituto, por lo cual, dicho riesgo es gestionado por medio del Sistema de Control Interno Institucional el cual cuenta con políticas, reglamentos, metodologías, manuales, procesos y todo tipo de controles para realizar eficientemente las diferentes actividades que realizan los empleados en su ámbito de actuación. La gestión de este riesgo se realiza de acuerdo a las normativas siguientes:



Durante el año 2022 se realizaron las actividades siguientes:

- a. Conformación de la Base de Datos de Registro de Eventos de Riesgos Operativos materializados;
- b. Definición y actualización de las Políticas, Reglamentos y Manuales para la gestión integral de riesgos;
- c. Revisión y mejoras del Sistema de Gestión Integral de Riesgos;
- d. Seguimiento a la Matriz Institucional de Riesgos; y
- e. Gestión eficiente del Plan de trabajo, plan de capacitación y programas de divulgación de la gestión integral de riesgos.

7. Riesgo legal

El riesgo legal, es gestionado a partir de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales (NRP-21), Política para la Gestión Integral de Riesgos IPSFA-CD-PO-06 y Manual de Gestión Integral de Riesgos IPSFA-CD-MA-05, documentos que determinan los lineamientos generales que se deben considerar para dicha gestión, a fin de tomar acciones coordinadas para prevenir y que estos no generen pérdidas. Para el riesgo legal, la métrica fundamental es el cumplimiento regulatorio de cada una de las unidades organizativas, asimismo, el Instituto realiza una adecuada gestión de los litigios existentes por medio de la Unidad Jurídica Institucional, por lo que durante el año 2022 se realizaron las actividades siguientes:

- a. Identificación, establecimiento de acciones de control y monitoreo permanente de riesgos legales;

-
- b. Control de calidad a decisiones estratégicas, operativas y opiniones jurídicas;
 - c. Monitoreo y seguimiento de nueva normativa aplicable al Instituto;
 - d. Monitoreo y cumplimiento de leyes especiales aplicables al Instituto;
 - e. Actualización periódica de la normativa institucional;
 - f. Seguimiento y control de observaciones;
 - g. Gestión eficiente de litigios existentes; y
 - h. Auditorías internas y externas para identificar posibles fallas y oportunidades de mejora relacionadas con el control interno y cumplimiento de normativa aplicable al Instituto.

8. Riesgo reputacional

El riesgo reputacional, es gestionado a partir de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales (NRP-21), Política para la Gestión Integral de Riesgos IPSFA-CD-PO-06 y Manual de Gestión Integral de Riesgos IPSFA-CD-MA-05, documentos que determinan los lineamientos generales que se deben considerar para dicha gestión, a fin de tomar acciones coordinadas para prevenir y que estos no generen pérdidas. La gestión del riesgo reputacional se realiza por medio del monitoreo de los eventos que podrían afectar directa o indirectamente el normal desarrollo de los objetivos del Instituto, asimismo, a través de la Unidad de Comunicaciones pone a disposición información de relevancia en los diferentes medios de información y publicitarios, a fin de fomentar la transparencia de sus actividades y generar una imagen positiva a todos sus clientes, entes reguladores, empleados, proveedores y otras partes interesadas, por lo que, durante el año 2022 se realizaron las actividades siguientes:

- a. Difusión de información periódica en redes sociales, boletines, alertas, recomendaciones, entre otros;
- b. Actualización periódica de página Web institucional;
- c. Monitoreo permanente de medios de comunicación y redes sociales;
- d. Fortalecimiento de la atención a través de canales electrónicos: WhatsApp, Call Center y correo electrónico; asimismo se integraron el uso de mensajes directos a través de redes sociales, Facebook y Twitter, lo anterior en cumplimiento a las Normas Técnicas Temporales para la aplicación de Medios Electrónicos en el Sistema Previsional, debido a la pandemia del COVID19; y
- e. Proposición permanente del proceso de participación ciudadana a través de la creación de cuentas oficiales en las plataformas de redes sociales Facebook y Twitter con el propósito de brindar una atención directa a nuestra población usuaria.

9. Riesgo de lavado de dinero y activos

El riesgo de lavado de dinero y activos, es gestionado a partir de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos y su Reglamento, Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-08), Instructivo de la Unidad de Investigaciones Financieras para la Prevención del Lavado de Dinero y Activos, Procedimientos a seguir para atender los requerimientos de información solicitados por la USF, Política de prevención contra

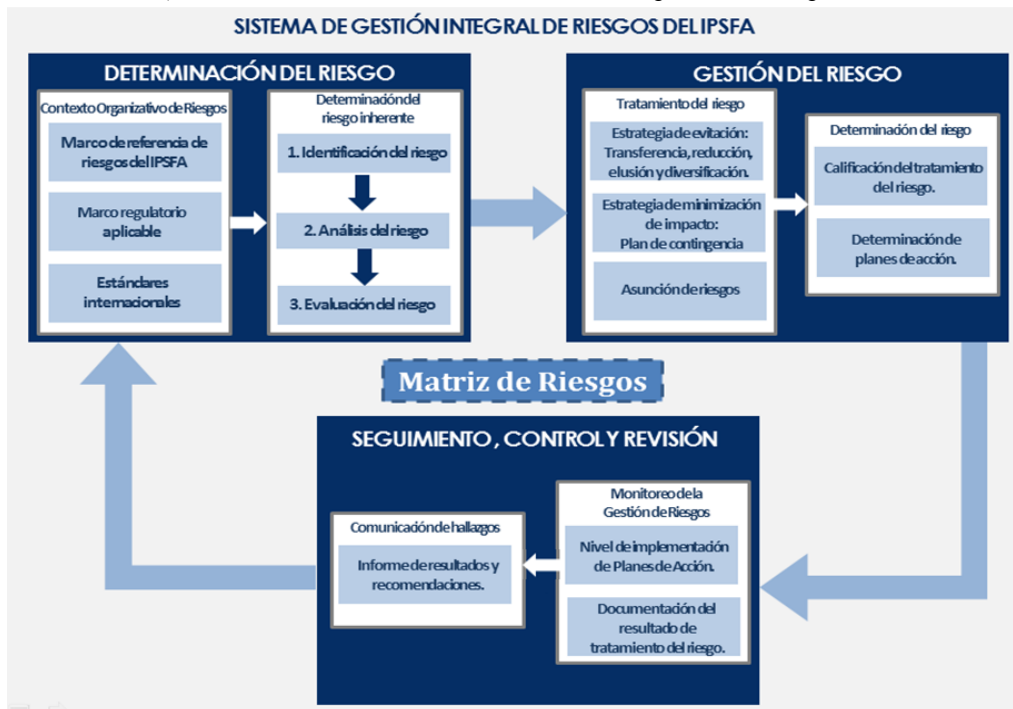
el lavado de dinero y activos y financiamiento al terrorismo IPSFA-CD-PO-05 y el Manual de procedimientos para la prevención del lavado de dinero y activos y de financiamiento al terrorismo IPSFA-CD-MA-02, documentos que determinan los lineamientos generales que se deben considerar para la gestión de dicho riesgo.

La gestión del riesgo de lavado de dinero y activos, se realiza por medio de la verificación y monitoreo periódico de transacciones de pago en efectivo o cheque que se realizan en la colectoría de este Instituto, con el fin de identificar operaciones inusuales, asimismo, se verifica en las Unidades organizativas relacionadas con la gestión de dicho riesgos, cumplan con la normativa aplicable al riesgo de lavado de dinero y activos, a fin de identificar y conocer al cliente, en los procesos que estos realizan, finalmente con el fin de fortalecer la cultura organizativa institucional en materia de lavado de dinero y activos, la Oficialía de Cumplimiento coordina la ejecución de capacitaciones para el personal directamente relacionado con la gestión de dicho riesgo.

B. Sistema para la gestión integral de riesgos

Para el IPSFA la Política para la Gestión Integral de Riesgos en el IPSFA, con código IPSFA-CD-PO-06, da origen a las acciones a ejecutar que se realizan a través del Sistema definido para tal fin; lo anterior en apoyo por el Comité de Riesgos de este Instituto, lo que ha permitido una adecuada definición, asignación de funciones y responsabilidades en los diferentes procesos y etapas de la gestión de riesgos. En el Instituto el Sistema definido para la Gestión Integral de Riesgos, considera los aspectos metodológicos en sus diferentes etapas, para llevar a cabo la correcta identificación de riesgos, análisis, evaluación, tratamiento y comunicación; de tal manera que se garantice que el Sistema incluye las acciones correspondientes para mejorar continuamente.

A continuación, se detalla el Sistema de Gestión Integral de Riesgos:



C. Herramientas utilizadas para la gestión integral de riesgos

El Instituto a través de las diferentes herramientas de riesgos ha establecido las condiciones en todos los niveles de la organización propiciando un ambiente de desarrollo del sistema de gestión integral de riesgos, velando porque existan los mecanismos que aseguran un adecuado flujo, calidad y oportunidad de información; las principales herramientas para la gestión integral de riesgos se detallan a continuación:

1. Mapa de calor de riesgos;
2. Matriz Institucional de Riesgos;
3. Base de registro de riesgos materializados;
4. Plan operativo anual de trabajo;
5. Plan anual de capacitación;
6. Programa anual de divulgación; y
7. Análisis de Impacto del Negocio (BIA).

VII. Ejecución del plan de capacitación relacionado a la gestión de riesgos

Durante el año 2022, se realizaron ocho jornadas de capacitación, en la temática de riesgo siguiente: liquidez, seguridad de la información, continuidad del negocio, gobierno corporativo, matriz de riesgos, reputación, análisis de impacto del negocio, legal y contraparte.

VIII. Conclusión general sobre la gestión de riesgos

La gestión integral de riesgos en el año 2022 ha sido parte fundamental del Sistema de Control Interno Institucional, asimismo, durante este período se han adecuando las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23) y Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP-24), definiendo las bases para la creación de valor a través de la gestión de cada uno de los riesgos a los que está expuesto el Instituto, es por ello que, el Consejo Directivo y la Alta Gerencia del IPSFA se han comprometido a mejorar su modelo de gestión de riesgos de forma que garantice eficiencia en la operatividad, un mejor manejo de riesgos y que se minimice la incertidumbre en el logro de los objetivos del Instituto.

La información que contiene el presente documento, es un resumen del Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos 2022, aprobado por Consejo Directivo en Acta de la sesión CD-13/2023, Resolución No. 82 de fecha 12 de abril de 2023.